

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE OREÑA

CVE-2021-3497 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, mejor precio, para la enajenación de un lote de eucaliptos en Monte Los Viveros, El Valle y La Cueva.*

Aprobado mediante acuerdo de la Junta, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2021, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, de la enajenación de un lote de eucaliptos propiedad de la Junta Vecinal de Oreña.

Objeto del contrato: La adjudicación por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, mejor precio, de un lote de eucaliptos en "Monte Los Viveros, El Valle y La Cueva" de una superficie aproximada de 56.335 m², parcela 147 del polígono 12, y parcelas 265, 398 y 399 del polígono 13.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de octubre de 2021.

Precio de salida: 39.744,00 euros (IVA excluido).

Garantía definitiva: El adjudicatario del contrato constituirá una garantía definitiva por el importe del 10% del precio definitivo del contrato.

Presentación de proposiciones: En el local de la Junta Vecinal de Oreña situado en la planta segunda del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, de 09:00 a 14:00 horas, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Apertura de proposiciones: A las 12:00 horas del siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el anteriormente mencionado local de la Junta Vecinal de Oreña.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta económica más ventajosa.

Si no se hubieran presentado ofertas en el plazo inicialmente concedido, queda automáticamente convocado un nuevo acto de apertura de plicas para el décimo día hábil siguiente al acto de apertura inicial, pudiendo recibirse ofertas hasta las 19:00 horas del día hábil inmediatamente anterior, en las mismas condiciones reguladoras que recogieran los pliegos administrativos y técnicos aprobados, y una bajada del 10% del precio base de licitación fijado como mínimo a mejorar para la presentación de las ofertas económicas.

En caso de quedar desierta la licitación, así se declarará por resolución de la Presidencia de la Junta Vecinal, pudiendo procederse en este caso y en el plazo máximo de un año desde tal declaración, a la adjudicación directa del aprovechamiento, en las mismas condiciones económicas y técnicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

VIERNES, 23 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 77

Modelo de proposición:

Don___, mayor de edad, con domicilio en___, provisto de DNI número___, en nombre propio/ (en su caso) en nombre de la empresa___/ (en su caso) en representación de___, enterado de la licitación de un lote de eucaliptos sito en "Monte Los Viveros, El Valle y La Cuevona", de una superficie aproximada de 56.335 m2, propiedad de la Junta Vecinal de Oreña, se compromete a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones y las estipulaciones del mismo, que acepta en su totalidad, por la cantidad de___ (en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 10 de junio, del Régimen Electoral General.

Lugar, fecha y firma.

Oreña, 12 de abril de 2021.

La presidenta,
Nieves Díaz Pérez.

2021/3497